

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de extensión de la coubicación de Invictus Preparatory Charter School (84K386) en el edificio K218 con las escuelas existentes J.H.S. 218 James P. Sinnott (19K218) y The School for Classics: An Academy of Thinkers, Writers and Performers (19K683) a partir de 2014-2015

I. Resumen de la propuesta

Invictus Preparatory Charter School (84K386, “Invictus”) es una escuela pública autónoma existente que actualmente ofrece de quinto a séptimo grado y está en proceso de implementación para recibir estudiantes de quinto a octavo grado en el edificio K218 (“K218”), ubicado en el 370 Fountain Avenue Brooklyn, NY 11208, en el Distrito Escolar Comunal 19 (“Distrito 19”). Invictus está coubicada con la escuela J.H.S. 218 James P. Sinnott (19K218, “J.H.S. 218”), una escuela intermedia existente que presta servicios a estudiantes de sexto a octavo grado, y The School for Classics: An Academy of Thinkers, Writers and Performers (19K683, “The School for Classics”), una escuela de secundaria existente que actualmente presta servicios a estudiantes de noveno a decimosegundo grado. El edificio K218 también le provee espacio a Beacon, una organización comunitaria (“CBO”) que ofrece un programa para después en la escuela.

El 27 de junio de 2011, el Panel para la política educativa (“PEP”) aprobó una propuesta revisada, expedida el 26 de mayo de 2011, para coubicar a Invictus en el edificio K218 desde los años escolares 2011-2012 a 2014-2015.^{1,2} La propuesta aprobada estableció que el DOE evaluaría el espacio disponible en el edificio K218 y otros lugares del Distrito 19 y expediría una nueva declaración de impacto educativo (“EIS”) para el traslado permanente de Invictus, con base en el espacio disponible más apropiado para el año escolar 2015-2016 y en adelante. El DOE determinó que el edificio K218 es el lugar más apropiado para el traslado permanente de esta escuela. Esta propuesta de coubicar a Invictus en el edificio K218 permanentemente reemplaza la propuesta de coubicación temporal aprobada por el PEP el 27 de junio de 2011.

Invictus es una escuela pública autónoma autorizada por la Junta Directiva de la Universidad del Estado de Nueva York (“SUNY”) para prestar servicios a estudiantes de quinto a octavo grado. Como se estableció anteriormente, Invictus actualmente presta servicios a estudiantes de quinto a séptimo grado y se encuentra en el proceso de su incorporación para recibir estudiantes de quinto a octavo grado a escala completa en 2014-2015. La escuela admite estudiantes a través del proceso de solicitud de ingreso a la escuela autónoma por sorteo, con preferencia para los residentes del Distrito 19 y hermanos de los estudiantes actuales.³

¹ Originalmente, el DOE expidió una declaración de impacto educativo (“EIS”) y un plan de utilización del edificio (“BUP”) el 31 de enero de 2011. El 15 de marzo de 2011, el DOE modificó el EIS para corregir un error tipográfico. El EIS modificado y el BUP se pueden encontrar en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/208CA814-2B5A-48DE-B81A-A7587DE6C022/0/EIS_K218Invictus_vfinal.pdf. El 23 de marzo de 2011, el PEP aprobó esta propuesta.

² El 26 de mayo de 2011, el DOE expidió un EIS y un BUP revisados respecto a la coubicación temporal de Invictus en el edificio K218. Este EIS revisado incluye el número de la Oficina Municipal Distrital de la escuela Invictus y aclara los espacios compartidos en el edificio K218. El BUP ha sido corregido de la siguiente manera: El horario de espacio compartido propuesto ha sido ajustado y el DOE ha aclarado los motivos en relación con la cantidad de tiempo que se le asigna a cada escuela de ubicación conjunta en los espacios compartidos según esta propuesta. El EIS y el BUP revisados se pueden encontrar en: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2010-2011/June2011Proposals>.

³ Para más información sobre este proceso de solicitud por sorteo de escuelas autónomas, por favor consulte el directorio del DOE de las Escuelas autónomas de Nueva York, en la página en internet del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents/default.htm>.

La escuela J.H.S. 218 admite estudiantes a través del proceso de elección de la escuela intermedia del Distrito 19 en dos programas de escuela intermedia: el programa zonal James P. Sinnott (J.H.S. 218) y el programa de solicitud selectivo James P. Sinnott (J.H.S. 218). En la sección III.A de esta propuesta se provee información adicional sobre el proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 19 y los procesos de admisión a la J.H.S. 218.

The School for Classics recibe estudiantes a través del proceso de admisión para la escuela secundaria de la ciudad y usa un método de admisión limitado no selectivo.

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del año lectivo 2011-2012 (el "Libro Azul"), el edificio K218 tiene una capacidad estimada para prestar servicios a 1.253 estudiantes. En 2013-2014 el edificio presta servicio a aproximadamente 993 estudiantes,⁴ lo que arroja un índice de utilización del edificio de 79%.^{5,6} De aprobarse esta propuesta, en 2014-2015, una vez que se hayan incorporado los grados quinto a octavo de Invictus y la escuela haya alcanzado su escala completa, se proyecta que Invictus reciba aproximadamente de 320-420 estudiantes, la J.H.S. 218, aproximadamente de 380-410 estudiantes y se espera que The School for Classics reciba aproximadamente de 280-320 estudiantes, para un total aproximado de 980-1.150 estudiantes en el edificio K218, lo que arroja un índice de utilización del edificio de aproximadamente 78%-92%. Como se describe en el plan de utilización del edificio adjunto ("BUP"), todas las escuelas recibirán el espacio que supla sus necesidades educativas y el edificio tiene espacio para acomodar a las escuelas Invictus, J.H.S. 218 y The School for Classics

II. Uso propuesto o potencial del edificio

De aprobarse esta propuesta, el rango de grados ofrecidos en el edificio K218 será el siguiente:

DBN	Nombre de la escuela	Periodos académicos	
		2013-2014	2014-2015
84K386	Invictus	5-7	5-8
19K218	J.H.S. 218	6-8	6-8

⁴ Basado en las proyecciones establecidas de conteo al 28 de junio de 2013 y las proyecciones de registro presupuestal 2013-2014.

⁵ Todas las referencias a la tasa de utilización del edificio en este documento se basan en datos de capacidad objetivo del Libro Azul 2011-2012 y los datos de inscripción de proyecciones establecidas a junio de 2013 y las proyecciones de registro presupuestal 2013-2014. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas de ubicación, la Oficina de planificación de espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

⁶ El memorando de espacio infrutilizado se publicó en el sitio de internet del DOE el 24 de octubre de 2012 y se actualizó el 1 febrero de 2013. El memorando actualizado se puede encontrar en: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/138473/UUMemorandumAddendumlanguagere2013POsTER2114.pdf>. El más reciente Anexo al Memorando de Espacios Subutilizados se actualizaron el 28 de agosto de 2013 y se pueden acceder en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/149149/UUMemorandumAddendum_August2013vFINAL.pdf.

19K683	The School for Classics	9-12	9-12
--------	-------------------------	------	------

La siguiente tabla muestra la inscripción actual y proyectada de cada escuela, así como el índice de utilización proyectado del edificio:

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014	Inscripción proyectada para 2014-2015
84K386	Invictus	233	320 - 420
19K218	J.H.S. 218	462	380 - 410
19K683	The School for Classics	298	280 - 320
Matriculación total en el edificio		993	980 - 1,150
Utilización		79%	78% - 92%

Como se describe con más detalle en el Libro Azul que se encuentra disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, la tasa de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la inscripción acumulada de todas las instituciones escolares del edificio entre las "capacidades objetivo" acumuladas de dichas instituciones. La "capacidad objetivo" de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada aula, según el informe de los directores en un estudio anual sobre las instalaciones, los estándares del DOE respecto a la capacidad prevista de las aulas, que son inferiores a las dimensiones de las clases acordadas con la Federación Unida de Maestros (UFT) y difieren según el nivel de grado, y la eficacia con la que se programan las aulas; (*i.e.*, la frecuencia con la que se programan las clases en una determinada aula).

Las tasas de uso previstas del DOE para el año escolar 2013-2014 y en adelante se basan en la capacidad estimada del 2011-2012, lo que hace calcular que los componentes subyacentes a dicha capacidad (uso programado de los salones de clase, capacidad máxima esperada de los salones, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización previstas para 2013-2014 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de una mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de una aula de uso administrativo a aula principal en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad prevista total del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las aulas administrativas. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar una baja del porcentaje de uso. Asimismo, si un aula que se usaba para jardín de infantes se utiliza para clase de quinto grado, aumentará la capacidad objetivo del edificio, ya que generalmente un quinto grado tiene más alumnos que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima de un salón de clase es superior para los salones

de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, teniendo en cuenta que la matriculación es constante, el porcentaje de uso se reduce.

III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

De aprobarse esta propuesta, Invictus permanecerá ubicada con J.H.S. 218 y The School for Classics permanentemente. Invictus continuará inscribiendo estudiantes a través del proceso de solicitud de ingreso por sorteo a escuelas autónomas. El ingreso a la escuela autónoma por sorteo continuará dando preferencia a los residentes del Distrito 19. No se espera que esta propuesta afecte la programación educativa, las admisiones, la inscripción o las actividades extracurriculares de las escuelas J.H.S. 218, The School for Classics e Invictus.

Impacto sobre los estudiantes inscritos actualmente en la J.H.S. 218

Como se estableció anteriormente, la J.H.S. 218 es una escuela intermedia del distrito que presta servicios a estudiantes de sexto a octavo grado. La J.H.S. 218 admite estudiantes a través del proceso de solicitud para ingreso a escuelas intermedias mediante métodos de admisiones selectivos. La J.H.S. 218 admite en su programa zonal primero a estudiantes que vivan en la zona del edificio K218. La J.H.S. 218 también admite estudiantes en su programa de solicitud usando un método de admisiones selectivo.

La escuela J.H.S. 218 presta servicios a alumnos de educación general y a los alumnos que requieren servicios de educación especial, incluyendo a los alumnos inscritos actualmente en clases de coenseñanza integrada (ICT, por sus siglas en inglés), alumnos inscritos en clases autónomas (SC, por sus siglas en inglés), alumnos que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS, por sus siglas en inglés) y servicios relacionados. Después del ingreso, la escuela trabaja con los padres de los estudiantes que necesitan servicios de educación especial para desarrollar un programa de educación individualizado (“IEP”) que refleja los recursos que la escuela pueden ofrecer como apropiados para el estudiante. Por lo tanto, los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los alumnos con discapacidades que actualmente están inscritos y, como tales, pueden variar cada año. De aprobarse esta propuesta, estos estudiantes en la escuela J.H.S. 218 seguirán recibiendo servicios de educación especial de acuerdo con sus IEP.

Además, los estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés (ELL, por sus siglas en inglés) están inscritos en la J.H.S. 218 y reciben servicios de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés). Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes en J.H.S. 218 continuarán recibiendo los servicios obligatorios.

De acuerdo al Directorio de Escuelas Intermedias del Distrito 19, la J.H.S. 218 actualmente ofrece los siguientes programas especiales, actividades extracurriculares y asociaciones:⁷

- **Clases para los Regents:** Ciencias de la tierra, álgebra integrada

⁷ El Directorio de Escuelas Intermedias del Distrito 19 se puede encontrar en: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/12D1803B-D5F9-4679-AC80-169301413EA9/0/201213D19MSD.pdf>

- **Actividades extracurriculares:** Grupo de danza Umoja, grupo de danza Sinnott, Coro Sinnott iSquad, equipo de baloncesto Warriors, CHAMPS, equipo de baloncesto masculino, danzas, rugby femenino, fútbol americano femenino, pista atlética mixta interior y exterior
- **Asociaciones:** St. Francis College, LIU Brooklyn College, iTeach/iLearn, CHAMPS

No hay cambios propuestos a los programas extracurriculares ofrecidos actualmente en la J.H.S. 218. De aprobarse esta propuesta, la J.H.S. 218 seguirá ofreciendo estos programas extracurriculares, sujeto a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La propuesta de uso compartido no afectará esas oportunidades pero puede cambiar la forma en que se configuran estos programas. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio en aula o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los alumnos podrán seguir participando en diversos programas extracurriculares, teniendo en cuenta que los programas concretos que se ofrecen en cada escuela están sujetos a posibles cambios. Esto sucede para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Impacto sobre los estudiantes que inscritos actualmente en The School for Classics

The School for Classics es una escuela secundaria existente y que ofrece servicios a estudiantes de noveno a decimosegundo grado en el edificio K218. The School for Classics recibe estudiantes a través del proceso de admisión para la escuela secundaria de la ciudad a través de un método de admisión limitado no selectivo. Las escuelas con proceso limitado no selectivo dan prioridad de ingreso a los estudiantes que demuestren interés por la escuela asistiendo a una sesión informativa o a eventos de jornadas de puertas abiertas o visitando la exhibición de la escuela en cualquiera de las ferias de escuelas secundarias.

The School for Classics presta servicios a alumnos de educación general y a los alumnos que requieren servicios de educación especial, incluyendo a los alumnos inscritos actualmente en clases de coenseñanza integrada (ICT, por sus siglas en inglés), alumnos inscritos en clases autónomas (SC, por sus siglas en inglés), alumnos que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS, por sus siglas en inglés) y servicios relacionados. The School for Classics también tiene un programa ESL para estudiantes ELL. Todos los estudiantes continuarán recibiendo todos los servicios obligatorios conforme a sus IEP. Los estudiantes ELL también seguirán recibiendo los servicios obligatorios.

Según información dada por la escuela, The School for Classics ofrece actualmente lo siguiente:⁸

- **Actividades extracurriculares:** Asesoría, gobierno estudiantil, liderazgo, iniciativa de jóvenes hombres, liderazgo para mujeres, matemáticas, escritura creativa, ayuda con las tareas, periódico estudiantil, tutoría con compañeros, preparación para la universidad, danzas, música, arte, teatro, producción teatral en primavera, producción teatral en otoño, electiva teatral en manejo del escenario, electiva teatral técnica, electiva teatral de actuación, culinaria, anuario, recuperación de créditos después de la escuela
- **Clubes:** Spoken Word, Open Gym,
- **Deportes escolares:** Baloncesto masculino, voleibol femenino

No hay cambios propuestos en los programas extracurriculares actualmente ofrecidos en The School for Classics. De aprobarse esta propuesta, The School for Classics continuará ofreciendo estos programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal

⁸ Puede encontrar el Directorio de las escuelas secundarias de la ciudad de Nueva York en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/778A0275-CA64-4311-8338-5735608DC449/0/BrooklynHighSchools_2013.pdf

para dichos programas. La propuesta de uso compartido no afectará esas oportunidades pero puede cambiar la forma en que se configuran estos programas. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio en aula o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los alumnos podrán seguir participando en diversos programas extracurriculares, teniendo en cuenta que los programas concretos que se ofrecen en cada escuela están sujetos a posibles cambios. Esto sucede para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Impacto sobre los estudiantes inscritos actualmente Invictus

De aprobarse esta propuesta, Invictus permanecerá ubicada con J.H.S. 218 y The School for Classics en el edificio K218.

Según lo ordenado por la Ley de escuelas autónomas del estado de Nueva York, Invictus inscribe actualmente a los estudiantes por sorteo y seguirá haciéndolo de aprobarse esta propuesta. Invictus acepta estudiantes de los grados quinto y sexto. El sorteo de Invictus da prioridad a los solicitantes en el siguiente orden:

- Alumnos que se reincorporan;
- Hermanos de estudiantes que ya estén inscritos en la escuela;
- Estudiantes que residen en el CSD 19;
- Estudiantes fuera del CSD 19.

Actualmente, Invictus Prep ofrece una amplia gama de programas extracurriculares y de enriquecimiento académico. Las sesiones de la Saturday Academy proporcionan tutoría uno a uno con los estudiantes que necesitan ayuda extra, además de las tutorías semanales ofrecidas durante la jornada escolar. A todos los estudiantes se les da la oportunidad de elegir su programa de enriquecimiento preferido de una serie de opciones que incluyen danzas, yoga, fotografía, arte visual y escultura, música (instrumental y vocal) y artes marciales.

De aprobarse esta propuesta, Invictus continuará ofreciendo estos programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La propuesta de ubicación permanente no afectará esas oportunidades, pero puede cambiar la forma en que se configuran estos programas. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio en aula o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los alumnos podrán seguir participando en diversos programas extracurriculares, teniendo en cuenta que los programas concretos que se ofrecen en cada escuela están sujetos a posibles cambios. Esto sucede para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

De aprobarse la propuesta, los estudiantes de Invictus seguirán compartiendo espacios comunes como el comedor, el auditorio y el gimnasio. El Plan de espacio compartido propuesto en el BUP adjunto demuestra que estos espacios pueden albergar a todas las escuelas equitativamente

Impacto en el programa Beacon

El edificio K218 también alberga a Beacon, un programa para después de la escuela. El programa Beacon para después de la escuela incluye una serie de actividades, como ayuda para las tareas y actividades recreativas. El DOE no espera que esta propuesta afecte esta organización ni su programación.

Impacto en futuros alumnos de ciclo medio del Distrito 19

No se espera que esta propuesta afecte el proceso de admisiones ni las inscripciones en la escuela J.H.S. 218. La escuela J.H.S. 218 admite actualmente a estudiantes en un programa zonal y uno selectivo (ambos se centran en carreras de la salud) a través del proceso de solicitud para la admisión en la escuela intermedia.

El programa zonal de la J.H.S. 218 está abierto a los estudiantes que siguen en el área zonal.

El programa selectivo de la escuela tiene los siguientes criterios de selección:

- Muestras de ensayo/escritura
- Revisión de la asistencia y la puntualidad
- Revisión de grados y puntajes de pruebas
- Entrevista con el estudiante

A través del Proceso de Elección de Escuelas Intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponde y/o escuelas con elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar la inscripción en una serie de escuelas que administran su propio proceso de ingreso. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el Directorio de Escuelas Intermedias de cada distrito que se puede encontrar en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>. Este directorio se actualiza anualmente. Se puede obtener más información general sobre el proceso de solicitud de escuela intermedia en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

Con el proceso de solicitud para la escuela intermedia, los estudiantes clasifican sus preferencias de entre las opciones elegibles, que se llenan previamente en la solicitud para escuela intermedia personalizada del estudiante. Estas opciones comprenden:

- Los programas y escuelas intermedias con un método de admisión selectivo (la admisión se basa en los criterios establecidos por la escuela);
- Las escuelas intermedias o programas con un método de admisión no selectivo⁹ o limitado no selectivo (las escuelas selectivas limitadas admiten alumnos según las mismas bases que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a alumnos que han asistido a sesiones informativas de la escuela)
- Escuelas medias de la zona y escuelas medias de campus (varias escuelas en un campus que atienden a una zona);
- Escuelas de K-8 con un método de admisiones selectivo y no selectivo para estudiantes de escuela intermedia;
- Escuelas de 6-12 con un método de admisión selectivo o no selectivo limitado para alumnos de ciclo medio y
- Escuelas con elegibilidad de todo el distrito municipal o toda la ciudad con un método de admisiones no selectivo, limitado no selectivo o selectivo.

La fecha límite para toda la ciudad para los estudiantes de quinto grado que presenten solicitudes para la escuela intermedia para el año escolar 2014-2015 es en diciembre. Además, las nuevas escuelas intermedias designadas para abrir en toda la ciudad para el año escolar 2014-2015, también estarán disponibles para que estos estudiantes las consideren. Después de que el PEP vote sobre las propuestas para abrir escuelas nuevas, los estudiantes elegibles tendrán la oportunidad de presentar una solicitud para "escuelas nuevas". En el siguiente enlace estará disponible información sobre plazos para solicitud de

⁹ Las escuelas no selectivas aceptan a todos los alumnos que sean elegibles para solicitar su ingreso en la escuela.

escuela intermedia: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75,¹⁰ son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, los estudiantes de ELL son admitidos en las escuelas intermedias del mismo modo que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo alumno que requiera servicios ELL continuará recibiendo los servicios adecuados, conforme a la política del DOE.

Impacto de la inscripción en los futuros estudiantes de educación secundaria: Proceso de Admisión a la Escuela Secundaria

The School for Classics admite a estudiantes a través del Proceso de Admisión a la Escuela Secundaria de la Ciudad, que se describe con detalle más adelante. Las políticas de admisiones de The School for Classics no se verán afectadas por esta propuesta.

En la ciudad de Nueva York, el ingreso a las escuelas secundarias se basa en un proceso de elección para toda la ciudad, en el que los estudiantes clasifican hasta 12 programas de educación secundaria en orden de preferencia. Además de los 12 programas disponibles para los que los estudiantes puedan postularse, también pueden solicitar admisión hasta en 8 de las escuelas secundarias especializadas que requieren la prueba de admisiones especializada ("SHSAT") para la escuela secundaria ("SHSAT"), así como hasta 6 estudios en LaGuardia High School.

Para el ingreso a la escuela secundaria para el año lectivo 2014-2015, hay dos rondas en el Proceso de Admisión a la Escuela Secundaria:

Ronda 1: Todos los estudiantes de 8.º grado y los estudiantes interesados que cursan por primera vez el 9.º grado participan en esta ronda. Todos los alumnos, incluidos los postulantes a las escuelas secundarias especializadas, recibirán el resultado correspondiente en marzo.

Ronda 2: Todos los estudiantes de 8.º grado y los que cursan 9.º grado no repitentes son elegibles para postularse a los programas escolares en la Ronda 2. Todo alumno que no haya recibido una asignación en la Ronda 1 debe presentarse a los programas escolares disponibles en la Ronda 2 para recibir una asignación. Además, todo estudiante que haya recibido una asignación en la Ronda 1 puede volver a presentarse para los programas disponibles en la Ronda 2. Un alumno que participe en la Ronda 2 y ya haya recibido una asignación en la Ronda 1 perderá su asignación de la Ronda 1 si recibe una asignación en la Ronda 2. Los programas disponibles para la Ronda 2 incluyen los programas escolares con cupos restantes y las escuelas nuevas que se abrirán en el mes de septiembre siguiente. Los estudiantes recibirán los resultados de la ronda dos en mayo.

¹⁰ El Distrito 75 ofrece programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual a nivel de la ciudad para los estudiantes con espectro autista, que tienen retrasos cognitivos considerables, con deficiencias emocionales serias, discapacidades sensoriales y/o múltiples. El Distrito 75 ofrece servicios para alumnos con varias instalaciones a su servicio, como escuelas de todos los niveles, residencias, hospitales y agencias. Estos programas están en más de 410 ubicaciones del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Visite la página web DOE para obtener más información sobre los programas del Distrito 75 en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

Para mayor información sobre el Proceso de Admisión a la Escuela Secundaria, visite:
<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High>.

Los estudiantes de educación secundaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para colocación del Distrito 75, son admitidos de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

Del mismo modo, los estudiantes ELL son admitidos en las escuelas secundarias de la misma manera que sus compañeros que no lo son. Todo alumno que requiera servicios ELL continuará recibiendo los servicios adecuados, conforme a la política del DOE.

The School for Classics admite estudiantes a través de un método de admisión no selectivo limitado. Las escuelas con proceso limitado no selectivo dan prioridad de ingreso a los estudiantes que demuestren interés por la escuela asistiendo a una sesión informativa o a eventos de jornadas de puertas abiertas o visitando la exhibición de la escuela en cualquiera de las ferias de escuelas secundarias.

El Directorio de Escuelas Secundarias de la Ciudad de Nueva York está disponible en formato impreso en las escuelas intermedias del DOE, las Oficinas de Inscripción del Distrito Municipal o en el sitio Web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/High/Publications> ofrece una lista completa de las escuelas secundarias de toda la ciudad.

Impacto de la inscripción en los futuros estudiantes de las escuelas intermedias y secundaria: asignación fuera de término

Además del proceso de ingreso a la escuela secundaria y la escuela intermedia, algunos estudiantes continuarán recibiendo una asignación a través del proceso de asignación fuera de término ("OTC", por sus siglas en inglés). The School for Classics y la J.H.S. 218 han aceptado tradicionalmente a estudiantes OTC y seguirán haciéndolo de aprobarse esta propuesta. Invictus admite estudiantes a través del proceso de solicitud específico para escuelas autónomas, como se anotó antes en esta propuesta, y por ley estatal no puede recibir estudiantes OTC. No se espera que esta propuesta afecte la colocación de los estudiantes OTC en el edificio K218.

La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de admisión para entrar a los grados o a que eran estudiantes que no se inscribieron en una escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. La mayoría de dichos alumnos se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Sistema de escolarización de la ciudad de Nueva York
- Abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado;¹¹ o
- Alumnos que buscan transferencias (con base en las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101); o
- alumnos que no participaron en el proceso de ingreso a escuelas secundarias por algún otro motivo.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación fuera de término (OTC), dicha asignación en su escuela se determina por sus intereses, la dirección de su casa y las escuelas que tienen

¹¹ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los estudiantes tienen "derecho a regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja, dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja y sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los alumnos ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

vacantes disponibles y, cuando corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela de ciclo intermedio con base en la asistencia del distrito de escuelas primarias o el distrito al que la dirección del estudiante se ha asignado zona para escuela de educación intermedia. En distritos sin zona asignada, el estudiante visita una oficina de inscripción del distrito municipal donde se reúne con un asesor que revisa las opciones que satisfagan las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes simplemente pueden presentarse a su escuela intermedia zonal.

Cuando un estudiante de secundaria solicita una colocación OTC, dicha asignación escolar se determinará según sus intereses, su domicilio particular y las escuelas que tienen cupos disponibles y, si corresponde, según las pautas de transferencia. El estudiante visita una Oficina de Inscripción de su distrito municipal donde se reunirá con un consejero que analizará las opciones que satisfarán las necesidades del estudiante.

Existe un período de inscripción de alta concurrencia justo antes y durante la apertura de la escuela, cuando llegan miles de estudiantes. Antes de ello, las escuelas son informadas del número de alumnos OTC que pueden esperar. Esta cifra se basa en estimaciones de matriculación de una escuela y los resultados del proceso de admisión.

Si la División de Planificación de Carpetas de Trabajos determina que posiblemente se necesiten cupos adicionales de OTC, se reconsiderará la cantidad de cupos disponibles, y si el espacio lo permite, se ajustará en aquellas escuelas en las que los métodos de ingreso sean no selectivo limitado, elección educativa o no selectivo.

Los programas selectivos (aquellos que tienen criterios académicos) que tengan dos años de antecedentes de no cubrir sus objetivos de inscripción a través del Proceso de Admisión a la Escuela Secundaria se “reclasifican como no selectivos” para OTC, a fin de aumentar la cantidad de opciones que se ofrecen a los estudiantes. Además, se ofrecen escuelas con admisión selectiva y por audición, escuelas de transferencia¹², escuelas internacionales y programas alternativos mediante recomendación.¹³ Así pues, DOE amplía la posibilidad de admisión para los alumnos.

Las escuelas que admiten alumnos en periodos de matriculación punta han crecido en los últimos años, con lo que alumnos que llegan en este momento cuentan con más opciones que en el pasado. En el año académico 2012-2013, 597 escuelas de toda la ciudad que ofrecen 9.º a 12.º curso aceptaron alumnos durante el período de inscripción de alta concurrencia, a comparación de 504 hace cinco años. Además, en Brooklyn, la cantidad de escuelas que admiten estudiantes durante este período ha aumentado de 144 a 175.

B. Escuelas

En conjunto, se proyecta que Invictus, la J.H.S. 218 y The School for Classics y inscriban aproximadamente de 980 –1.150 estudiantes en 2014-2015. En ese punto, Invictus habrá alcanzado su escala completa y la tasa de utilización proyectada para el edificio K218 será aproximadamente de 78%-92%.

Las inscripciones estimadas para las tres escuelas se muestran en la Sección IV abajo.

¹² Las escuelas de transferencia son pequeñas, académicamente estrictas y están diseñadas para redireccionar a los alumnos que han suspendido o faltado en el curso académico. Estas escuelas crean un entorno de enseñanza personalizado y ofrecen conexiones entre alumno y escuela. Los alumnos se gradúan con un diploma de escuela secundaria de la escuela de transferencia a la que asisten. Para obtener más información sobre las escuelas de transferencia, por favor visite la página web del DOE en: www.goingforme.org.

¹³ Las escuelas internacionales ofrecen una educación de calidad para alumnos inmigrantes recién llegados mediante un modelo educativo único.

Como se describe con más detalle en el Plan de utilización del edificio adjunto que acompaña este EIS, si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio para acomodar permanentemente a J.H.S. 218, The School for Classics, Invictus y Beacon de conformidad con el Perfil educativo de la ciudad (el "Perfil"). Consulte la página web de DOE para ver el Perfil: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

El perfil establece la cantidad de referencia de espacios que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los cursos ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por curso. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual de secciones por grado, asumiendo que el tamaño de la clase permanece constante. Un representante de la Oficina de Planificación de Espacio luego confirma el total de la asignación del espacio actual y la asignación del espacio base durante un recorrido por el edificio, acompañado por un representante de la escuela.

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil presupone que los estudiantes pasan de una clase a otra, y que los salones de clase se programan para su máxima eficacia. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Se preguntará a la Dirección del centro sobre cómo planifica la eficacia de la escuela, de manera que las aulas se puedan usar para múltiples fines durante el curso. La cobertura asigna el número de aulas de referencia para servicios de apoyo a los alumnos, espacios de recursos y espacio administrativo según los cursos que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Cualquier espacio que sobre fuera de esta base asignada se asignará de manera equitativa entre las escuelas coubicadas. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas de ubicación conjunta, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

El "Perfil" asigna el número de salones referenciales para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y de espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas de ubicación conjunta, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

Al igual que en otras situaciones en las que las escuelas comparten el mismo lugar, las escuelas comparte salones grandes comunes y especializados en el edificio, como el comedor y gimnasio. El Consejo del edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación Espacial del DOE, seguirían siendo los responsables de tomar decisiones específicas sobre la asignación de los espacios compartidos. Un Comité de espacio compartido también continuará reuniéndose como mínimo 4 veces al año y reportará al Consejo del edificio respecto al BUP y asuntos del espacio compartido.

No se propusieron usos adicionales para el edificio K218 en este momento.

C. Comunidad

El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por asegurar que todas las familias tengan acceso a escuelas de alta calidad para cubrir las necesidades de sus hijos. Invictus presta servicio a estudiantes existentes en los grados quinto a séptimo y esta incorporándose paulatinamente para recibir estudiantes de los grados quinto a octavo. Los estudiantes de esta escuela esperan poder continuar hasta el octavo grado. La extensión de esta coubicación asegura que estos estudiantes puedan seguir su educación como se esperaba.

La Ley de Escuelas Autónomas del estado exige que las escuelas autónomas demuestren esfuerzos de buena fe para atraer y retener a los estudiantes de ELL, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes

elegibles para almuerzo gratuito o a precio reducido a precios comparables a los del Distrito Escolar Comunal, según lo determinado por la Educación del Estado de Nueva York ("SED").

La información sobre escuelas concertadas de Nueva York se publica anualmente y está disponible en: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/Directory.htm>.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio escolar K218. No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad actual del lugar (No funcionalmente -completa y planeadamente accesible) del edificio K078.

IV. Información sobre inscripciones, ingresos y rendimiento escolar

Invictus

Datos de admisión

Admisiones actuales	Grados 5-7: Proceso de solicitud de ingreso a la escuela autónoma por sorteo (estudiantes admitidos en los grados 5-6)
Admisiones después de la coubicación permanente propuesta de Invictus en el edificio K218	Grados 5-8: Proceso de solicitud de ingreso a la escuela autónoma por sorteo (Estudiantes admitidos en los grados 5-6)

Datos de matriculación¹⁴

	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
2013-2014 (estimado)	72	83	78	-	233
2014-2015 (estimado)	80-105	80-105	80-105	80-105	320-420

Datos demográficos¹⁵

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	1%
Porcentaje de alumnos con IEP	16%
Porcentaje de alumnos ELL	1%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	86%

¹⁴ Todas las cifras representan las proyecciones establecidas a 28 de junio de 2013.

¹⁵ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes al 26 de octubre de 2012.

Datos sobre rendimiento

Invictus Preparatory Charter School	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	N/D ¹⁶	N/D	N/D
Calificación de la Revisión de Calidad ¹⁷	N/D ¹⁸	N/D	N/D
Datos sobre rendimiento			
Artes del Idioma Inglés (ELA) % competente (Niveles 3 y 4)	N/D	N/D	30%
% competencia en Matemáticas (niveles 3 y 4)	N/D	N/D	43%
Otros indicadores claves de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	N/D	N/D	95%
Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013	N/D ¹⁹		

J.H.S. 218Datos de admisión

Admisiones actuales	Métodos de admisión: Selectivo, Zonal
Admisiones después de la coubicación permanente propuesta de Invictus en el edificio K218	Métodos de admisión: Selectivo, Zonal

Datos de matriculación²⁰

Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
---------	---------	---------	-------------------

¹⁶ Invictus está terminando su incorporación en el edificio en 2013-2014 y, por lo tanto, no ha recibido un informe del progreso aún.

¹⁷ Las revisiones de calidad evalúan la escuela en una escala de cuatro puntos: “Subdesarrollada” o “U” (la calificación más baja posible), “En desarrollo” o “D”, “Competente” o “P” y “Bien desarrollada” o “WD” (la calificación más alta posible). Para obtener más información acerca de las revisiones de calidad, por favor visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

¹⁸ No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

¹⁹ El SED no ha divulgado las tarjetas de informe para el año 2012-2013 que contienen el estado de la rendición de cuentas estatal.

²⁰ Todas las cifras se toman de las Proyecciones del Registro Presupuestario 2013-2014.

2013-2014 (estimado)	127	143	192	462
2014-2015 (estimado)	120-130	120-130	140-150	380-410

Datos demográficos²¹

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	16%
Porcentaje de alumnos con IEP	20%
Porcentaje de alumnos ELL	15%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	92%

Datos de desarrollo de la escuela

J.H.S. 218 James P. Sinnott	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	B	B	C
Calificación de la Revisión de Calidad ²²	N/D ²³	UD	D
Datos sobre rendimiento			
Artes del Idioma Inglés (ELA) % competente (Niveles 3 y 4)	27%	28%	25%
% competencia en Matemáticas (niveles 3 y 4)	45%	48%	41%
Otros indicadores claves de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	90%	89%	90%
Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013	Escuela objetivo ²⁴		

²¹ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

²² Las revisiones de calidad evalúan la escuela en una escala de cuatro puntos: “Subdesarrollada” o “U” (la calificación más baja posible), “En desarrollo” o “D”, “Competente” o “P” y “Bien desarrollada” o “WD” (la calificación más alta posible). Para obtener más información acerca de las revisiones de calidad, por favor visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

²³ No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

²⁴ El SED determina este estatus bajo la renuncia del Estado de Nueva York a la Ley para que Ningún Niño se quede Atrás (NCBA, por sus siglas en inglés). Para obtener más información, visite el sitio web del SED: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

The School for Classics

Datos de admisión

Admisiones actuales	curso 9 a 12 Proceso de solicitud para la escuela secundaria en la ciudad Método de ingreso: No selectivo limitado
Admisiones después de la coubicación permanente propuesta de Invictus en el edificio K218	curso 9 a 12 Proceso de solicitud para la escuela secundaria en la ciudad Método de ingreso: No selectivo limitado

Datos de matriculación²⁵

	Inscripción total
2013-2014 (estimado)	298
2014-2015 (estimado)	280-320

Datos demográficos²⁶

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	16%
Porcentaje de alumnos con IEP	20%
Porcentaje de alumnos ELL	11%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	84%

Datos de desarrollo de la escuela

²⁵ Todas las cifras se toman de las Proyecciones del Registro Presupuestario 2013-2014.

²⁶ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

The School for Classics: An Academy of Thinkers, Writers and Performers	2009-2010	2010-2011	2011-2012
<i>Rendimiento y progreso escolar</i>			
Calificación general en el Informe de Progreso	N/D ²⁷	N/D	A
Calificación de la Revisión de Calidad ²⁸	N/D ²⁹	N/D	Bien desarrollada (WD)
<i>Componentes claves de rendimiento y desarrollo</i>			
% de alumnos con más de 10 créditos acumulados en el año 1	96%	85%	89%
Índice de graduación de 4 años	N/D	N/D	85%
Índice de graduación de 6 años	N/D	N/D	N/D
% de alumnos que se gradúan con un diploma Regents	N/D	N/D	85%
Porcentaje de asistencia	89%	87%	85%
<i>Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013</i>	En gran estima		

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

No se espera que esta propuesta afecte los costos iniciales ni las asignaciones de Invictus, J.H.S. 218 ni The School for Classics.

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York ("SED", por sus siglas en inglés) determina la tasa por alumno de las escuelas autónomas de educación general y se basa en la fórmula utilizada para todas las escuelas públicas tradicionales del distrito. La fórmula divide los Gastos operativos aprobados del distrito ("AOE") por las Unidades de alumnos disponibles totales ("TAPU"). Las escuelas autónomas pueden calificar para recibir la asignación de fondos de educación especial para albergar a los alumnos que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

²⁷ The School For Classics completó su incorporación paulatina al final del año escolar 2011-2012. Por lo tanto, The School For Classics no recibió una calificación general de informe del progreso en 2009-2010 y 2010-2011.

²⁸ Las revisiones de calidad evalúan la escuela en una escala de cuatro puntos: "Subdesarrollada" o "U" (la calificación más baja posible), "En desarrollo" o "D", "Competente" o "P" y "Bien desarrollada" o "WD" (la calificación más alta posible). Para obtener más información acerca de las revisiones de calidad, por favor visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

²⁹ No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier propuesta de mejora de capital o actualización de instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para adaptarse a la ubicación de un edificio escolar público con una escuela autónoma. Cualquier mejora o cambio aprobado por el Rectorado se llevarán a cabo en una cantidad igual al gasto de la escuela concertada por cada escuela no concertada dentro del edificio público.

Actualmente, no se planifica realizar ninguna mejora sustancial ni modernización de las instalaciones en el edificio K218 que requieran fondos de contrapartida como resultado de esta propuesta. Por lo tanto, el DOE no cree que la propuesta incurra en costos iniciales.

VI. Efecto en las necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades personales

No se espera que la propuesta de ubicación permanente de Invictus en el edificio K218 cambie la cantidad de puestos del personal asignado a J.H.S. 218 o a The School for Classics, ni se espera que altere significativamente las obligaciones del personal actual del edificio K218.

Se espera que Invictus contrate personal adicional en 2014- 2015 a medida que la escuela añade un grado adicional. La cantidad exacta de puestos necesarios para el año lectivo 2014-2015 sería determinada por la administración de la escuela autónoma. Dichas decisiones se tomarán en la escuela, en base a las necesidades y consideraciones presupuestarias.

B. Administración

No se espera cambios en los puestos de supervisor ni de administrador en J.H.S. 218 ni en The School for Classics como resultado de esta propuesta.

Si se aprueba esta propuesta, Invictus puede contratar supervisores escolares o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su etapa de incorporación paulatina.

C. Transporte

El transporte se seguirá ofreciendo conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>. No habrá cambios en el servicio de transporte existente de las escuelas Invictus, J.H.S. 218 y The School for Classics como consecuencia de esta propuesta.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se ofrecerán otros servicios de apoyo cumpliendo con la política local.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		K218
Tipo de edificio		DESCRIPCIÓN DE
Año de construcción		1964
Índice BCAS total		2.61
uso del edificio prevista para el año académico 2011-2012		80%
Capacidad potencial de la construcción 2011-2012		1,253
Gastos de mantenimiento del año fiscal 2012	Mano de obra	\$23,057
	Material	\$10,475
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$114,843
	Contratos de servicio	\$0
	Gastos de conserjería—Materiales	\$10,840
	Gastos de conserjería—Asignación para conserjería	\$308,417
gastos de energía del año fiscal 2012	Electricidad	\$181,037
	Gas	\$58,787
	Vapor	\$0
	Combustible	\$0
Proyectos finalizados en el año académico actual o anterior		Redesarrollo de la zona de juegos según Resolución A del año fiscal 2013
Proyectos propuestos en el plan principal		Mejoras en el laboratorio de ciencias, reemplazo de la cámara de congelación
Accesibilidad del edificio		El edificio no proporciona acceso total funcional a todos los programas
Servicios		Salón de actos, comedor escolar, espacios de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería y laboratorio de ciencias